

POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA. -

2 2 DIC. 2020

DECRETO D.S.M. N° 3157

VISTOS:

a). - La solicitud de feriado, presentada con fecha 02 de Diciembre de 2020 por la Funcionaria, **JIMENA RIVAS HERNANDEZ, TENS** "del Centro de Salud "Dr. Sergio lagos Olave." a contar del 14.12.2020 al 18.12.2020 (05día hábil).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley Nº 19.378

Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. N° 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Acumúlese el feriado legal de 05 día hábil de la funcionaria **JIMENA RIVAS HERNANDEZ**, correspondiente al año 2020, con el de la anualidad del año 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ADMINISTRADOR

DIAZ/CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR MUNICIPAL

JOSE MIGHEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría.
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo. HMC/CVJ/cma

10